

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| Parlamento de Andalucía |            |
| Asiento n               | Fecha      |
| 001565                  | 27.01.20   |
| N de hojas 2            | Hora 11'59 |
| REGISTRO DE ENTRADA     |            |



Grupo  
Parlamentario  
Socialista

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo previsto en el Artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**:

### **DEFENSA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde su creación en 1985 la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) con sede en Granada, ha llevado a cabo una labor fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Su influencia ha resultado de vital importancia en la formación de profesionales sanitarios, para todos los ámbitos de la gestión sanitaria (en todos los niveles: macro, meso y micro). La creación de foros de debate permanente y de proyectos de innovación la han convertido en una referencia nacional e internacional. Asimismo, su vinculación con la Universidad de Granada le ha otorgado una acreditación que beneficia a todos sus programas formativos.

Su naturaleza jurídica le ha permitido acceder a la adjudicación de proyectos incluso más allá de nuestras fronteras. De tal forma que la actividad desarrollada en el ámbito internacional, tanto en la consultoría como en la cooperación internacional, le ha llevado a constituirse en Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS); el único en Andalucía y uno de los doce que la OMS tiene en España.

En definitiva, la EASP es considerada hoy día como una institución del máximo nivel dentro del Sector Sanitario, con una identidad propia, de reconocido prestigio nacional e internacional y un claro referente en la excelencia de los Sistemas Sanitarios Públicos. Su imagen ha contribuido a la valoración que el SSPA recibe en el conjunto de los sistemas sanitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1.- El parlamento de Andalucía reconoce y considera imprescindible, la labor que la Escuela Andaluza de Salud Pública, con sede en Granada, ha venido desarrollando desde su creación en 1985 en favor de la formación, cooperación internacional, investigación, innovación, consultoría nacional e internacional; y su valiosa contribución al fortalecimiento del Sistema



Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y de los sistemas sanitarios de España, Europa y América Latina. Por ello, el Parlamento de Andalucía declara que la EASP debe continuar tal como hoy está configurada, a todos los efectos; sin que deba modificarse su situación.

2.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la EASP siga manteniendo su identidad, con las características normativas, orgánicas y funcionales actuales.

3.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la sede de la EASP siga siendo la ciudad de Granada.

Sevilla, 24 de enero de 2020



Grupo Parlamentario

Fdo: José G. Fiscal López

Portavoz